REPUBLICA DE COLOMBIA — DEPARTAMENTO DEL CHOCO

BOLETIN DEPARTAMENTAL

ORGANO DE DIVULGACION DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DEL CHOCO
DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA PRIVADA DE LA GOBERNACION

Año VIII — Imp. Deptal — Quibdó — Quibdó, marzo 15 de 1958 — Número 87

Las elecciones de las Cámaras Legislativas se efectuarán el 16 de marzo

BOGOTA, 10. (De nuestra oficina de redacción. Vía Télex). El brigadier general Juan B. Córdoba, Secretario General de la Junta Militar de Gobierno, leyó un mensaje por intermedio de la radiotelevisora Nal. sobre la situación política, orden público, y concluyó haciendo un llamamiento a todo el pueblo colombiano para que concurra a los comicios electorales del próximo 16 de marzo.

TEXTO DEL MENSAJE:

"La Junta Militar de Gobierno y el Consejo de Ministros, ante la proximidad de las elecciones, en vista de los sucesos de los últimos días, y después de consultar y de oír la autorizada opinión y el consejo de los jefes de los partidos políticos, consideran conveniente y oportuno hacer la siguiente prevención al pueblo colombiano:

Es de conocimiento público la existencia de grupos de agitadores que intentan por todos los medios ilícitos a su alcance entorpecer el proceso de reconstrucción jurídica y democrática del país, realizando actos que puedan detener las elecciones para integrar las corporaciones públicas y elegir al primer magistrado de la nación. Tales grupos vienen utilizando las manifestaciones políticas de los partidos, los movimientos estudiantiles, los conflictos sociales, los problemas económicos, las aspiraciones regionales y los intereses gremiales para crear situaciones que alteran

(Pasa a la pág. 2ª)

El Sr. Gobernador del Chocó interpretando a la Junta Militar de Gobierno, se dirige a los alcaldes

Quibdó, marzo 6 de 1958

Señor Alcalde Municipal.

La honorable Junta Militar de Gobierno, ante la situación que en algunas partes del país se ha presentado, o interesada como está en facilitar las próximas elecciones y en rodearlas de todas las garantías, ha ordenado que a partir del día de hoy no se otorguen permisos para realizar manifestaciones públicas de ninguna índole.

Igualmente el Gobierno Nacional ha decidido suspender las licencias que se han otorgado a los ciudadanos para portar armas.

Por tanto, nos dirigimos a ustedes, para que con la colaboración de la Policía Nacional, se proceda a requisar a las personas sospechosas de portarlas y a desarmarles sin ninguna discriminación.

Al transmitirles las órdenes emanadas de la H. Junta Militar de Gobierno, queremos aprovechar la oportunidad para recordar a la ciudadanía, por su conducto, que de conformidad con el Decreto Legislativo 14 de 1955, se encuentra en estado especial peligrosidad quien no estando revestido de autoridad legítima y sin causa justificada, por dos o más veces atemorice a las personas o perturbe la tranquilidad pública con disparos de armas de fuego, y quien, no siendo autoridad, sin licencia conducente y sin causa justificada, sea sorprendido fuera de su casa de habitación entre las 7 de la noche y las 5 de la mañana, portando arma de fuego, puñal, cuchillo, u otro instrumento naturalmente destinado a causar lesiones personales, se le impondrá relegación a colonia por un tiempo que fluctúa entre 1 y 4 años, multas de $ 20.00 a $ 200.00 pesos, y el decomiso del arma. (Ordinales 10 y 11 del Art. 7º y Art. 16 y 17).

Esperamos que ustedes harán conocer por bando esta circular, y obrarán sin contemplaciones, cumpliendo así las órdenes

(Pasa a la pág. 4ª)

El Gobierno exige imparcialidad a los funcionarios públicos

Con ocasión del debate electoral próximo a celebrarse, la Honorable Junta Militar de Gobierno dirigió ayer una circular a las autoridades seccionales, en la cual se les hacen muy importantes recomendaciones. El siguiente es el texto del mensaje:

Señores gobernadores, intendentes, comisarios, jefes civiles y militares:

Desea la Junta Militar de Gobierno insistir ante ustedes sobre dos asuntos de la mayor importancia en los momentos en que el país se aproxima a la fecha en que habrán de integrarse las corporaciones públicas, no de cualquier manera, sino en unas elecciones, por primera vez en la historia de la república, presididas por las Fuerzas Armadas. Se trata de una responsabilidad que pone a

(Pasa a la pág. 3ª)

Fue nombrado el Dr. Luis E. Valencia Secretario de Gobierno

Desde el primero de los corrientes tomó posesión del cargo de Secretario de Gobierno del Depto., el doctor Luis Eduardo Valencia Rodríguez, por renuncia irrevocable presentada por su antecesor el doctor Guillermo Botero Restrepo.

TEXTO DE LA RENUNCIA

Publicamos a continuación el texto de la renuncia pasada por el doctor Botero Restrepo al señor Gobernador:

"Quibdó, Febro. 25/58.

Señor Gobernador del Depto. del Chocó.
L. C.

Atentamente manifiesto a usted que

(Pasa a la pág. 3ª)

Se somete a terna la Secretaría de Educación del Chocó

DECRETO NUMERO 64 DE 1958
(marzo 4)

por el cual se integran las ternas para Sría. de Educación del Depto.

El Gobernador del Depto. del Chocó, en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único. Intégrase la terna para

(Pasa a la pág. 3ª)

El miércoles 19 de marzo se inicia el Forum del Chocó

El próximo 19 de marzo va a reunirse en Quibdó el Simposio de las Tierras Húmedas Tropicales, con asistencia de científicos internacionales en número mayor al de cuarenta, y con participación internacional ya anunciada de Brasil, Costa Rica, Ecuador, Estados Unidos, Francia, Haití, México, Panamá, Paraguy y Perú, todos con el propósito de conocer sobre el terreno de nuestro Departamento la multiplicidad de los problemas que por razones climáticas se han opuesto a nuestra incorporación en las corrientes vivas de la civilización actual. Especialistas de todos los órdenes y de todas las ciencias cumplirán la cita que, por intermedio de la UNESCO y de los Gobiernos de Colombia y del Chocó, les hace el Trópico, cuya generosidad pluvial corre parejas con su riqueza geológica y forestal.

La trascendental importancia de la reu-

(Pasa a la pág. 2ª)

El 23 se moviliza el Simposio. Vienen varios Ministros del Despacho

Texto del Programa:

Ofrecemos a nuestros lectores el Calendario de las labores que se desarrollarán con motivo de la apertura del Simposio, que empezará desde el día 19 del presente mes, así:

19 Miércoles, Tarde: apertura del forum. Noche: recepción del Sr. Gobernador del Departamento.

20 Jueves: PRIMER DIA del Forum.

21 SEGUNDO DIA del Forum. Reunión y comida en la Piscina de El Caraño.

22 Sabado: TERCER DIA del Forum. Clasura. Noche: cena de camaradas ofrecida por la Junta Organizadora.

23 Domingo: Exursiones en grupos:
a) Costa Pacífica, en avión.

(Pasa a la pág. 4ª)

Las elecciones de las cámaras se llevarán a cabo el 16 de...

(Viene de la pág. 1º)

el orden público. Concretamente se pretende localizar la responsabilidad de todas las ocurrencias desgraciadas sobre los agentes de la autoridad, a los cuales se les sindica de arbitrariedades que, sin localizarse en determinadas personas, sinembargo ,se hacen extensivas a las instituciones, buscando por este conocido procedimiento, provocar reacciones públicas que se canalicen contra la policía y el servicio de Inteligencia Colombiano. Se trata indudablemente de un plan elaborado para llevar metódicamente a la ciudadania a una situación de angustia e inquietud que produzca una reacción de carácter general para destruir la confianza en las instituciones y menguar el prestigio de la autoridad.

El gobierno no vacila en informar de esta situación a la opinión pública que ha sido su mejor aliada en el proceso de recuperación democrática, para que ella contribuya a hacer imposible la realización de los actos antes denunciados, los cuales, lejos de identificarse con los intereses de la nación, sirven para propiciar el caos y la anarquía.

Queremos apelar al buen juicio y a la sensatez de todos nuestros compatriotas para pedirles que se abstengan desde hoy, y hasta después de las próximas elecciones de manifestaciones públicas de ninguna naturaleza, pues aun cuando su propósito sea el más noble, no escapan sinembargo a la indebida y peligrosa interferencia de los agitadores. El gobierno está especialmente interesado en facilitar las elecciones y en rodearlas de todas las garantías que estén a su alcance, pero para el mejor desarrollo de este empeño, requiere la contribución entusiasta y decidida de todos sus compatriotas. Es así como demanda de los ciudadanos una conducta que no riña con los intereses de la recuperación democrática de la república y con la salud de la patria. Por lo tanto, el gobierno ha decidido no otorgar licencias para manifestaciones públicas de ninguna índole en los próximos días.

No se justifica la política de los paros para presentar solicitudes a un gobierno que jamás se ha negado a oír las peticiones que se le formulan respetuosamente y que ha dado amplias pruebas de ser un gobierno de opinión y no de fuerza. Este gobierno que es profundamente respetuoso de sus compatriotas, exige a su turno que por parte de ellos se le de un tratamiento semejante y en consecuencia, manifiesta que en lo sucesivo no atenderá ninguna petición que se le haga bajo la inaceptable presión de los llamados paros cívicos. La amplia libertad que el gobierno garantiza a sus compatriotas y el respeto por sus opiniones, no deben interpretarse como debilidad de las autoridades, ni menos aún como incapacidad para mantener el orden público y el imperio de las leyes.

Se ha decidido que el ministerio de educación adopte las medidas pertinentes para que los estudiantes que no regresen a sus facultades y colegios sean severamente sancionados. El gobierno no desea verse obligado a tener que poner en práctica esta resolución y por ello invita a los estudiantes y a los padres de familia para que reflexionen sobre las conveniencias de la república y sobre las suyas propias, y los primeros renueven desde hoy su asistencia normal a los planteles educativos. Quienes no atiendan este cordial y patriótico llamamiento, se colocarán irremediablemente al alcance de estas sanciones,

No deja de ser extraño que las huelgas estudiantiles se efectúen precisamente contra un gobierno que le propuso a la nación y obtuvo de ésta, una reforma constitucional que le garantiza al pueblo colombiano un presupuesto de más de 140 millones de pesos para la educación, circunstancia que le ha permitido iniciar el desarrollo de planes educativos que antes hubieran sido de imposible ejecución.

Por otra parte, el gobierno ha decidido suspender las licencias otorgadas a los ciudadanos para portar armas. Las autoridades están en la obligación de requisar a los sospechosos y descarados sin ninguna discriminación.

El gobierno, en su propósito de adelantar sin tropiezos la política de reconstrucción jurídica y democrática, no vacilará en aplicar todas las sanciones legales contra los grupos de perturbadores, quienes ya están localizados y para cuya detención ha sido autorizado por el consejo de ministros al tenor del artículo 28 de la Constitución Nacional.

Finalmente, el gobierno invita a sus compatriotas a concurrir a los comicios del 16 de marzo que se celebrarán a pesar de todos los obstáculos que se opongan al funcionamiento de los mecanismos democráticos.

Bogotá, D. E., marzo 5 de 1958.

(Aparecen las firmas de los señores miembros de la Junta Militar de Gobierno y de los señores ministros del despacho).

El miércoles 19 de marzo se inicia el Forum...

(Viene de la pág. 1º)

nión que va a llevarse a cabo en nuestra ciudad, la variedad de los temas a tratar, la calidad de los conferenciantes, la amplitud de las discusiones, erigen a nuestra modesta ciudad provinciana en la capital del mundo húmedo. Las conclusiones y planteamientos irán no solamente al gran sector intelectual para teorizar sobre ellos, sino que se les comparará con las prácticas en regiones similares, y se llevarán a los Gobiernos de todas y de cada una de las naciones que soportan el impacto de las inconveniencias propias a suelos saturados de humedad, por la elevada caída pluvial y enervantes por la temperatura.

Los primeros cinco días de deliberaciones, están destinados a un forum en el que intervendrá lo más granado de la intelectualidad chocoana, con aplicación a múltiples disciplinas mentales orientadas a la solución de los problemas propios, con base en las experiencias teorizadas. Agotados los temas de este forum, los eminentes científicos colombianos y extranjeros, conocerán de las inquietudes chocoanas, pesarán nuestras razones y dilucidarán sobre ellas, comparándolas con las de otras gentes en otros países similares al nuestro.

El eminente naturalista, doctor ENRIQUE PEREZ ARBELAEZ, quien lanzó en Río de Janeiro la idea de reunir en el Chocó el Simposio de las Tierras Húmedas, a solicitud del señor Gobernador del Departamento, Capitán de Corbeta Miguel Angel Arcos, por ver realizada tal idea ha luchado sin descanso dentro y fuera de las fronteras nacionales y será al mediar de esta semana el primer huésped del terruño, llegando en compañía del presidente de la UNESCO para América Latina, doctor Juan Ibáñez Gómez, del celebrado etnogeógrafo, profesor ERNESTO GUHL y de un ponderado grupo de traductores que verterán a los idiomas cultos todo el temario de los asuntos que aquí se traten.

Desde el descubrimiento hasta nuestros días, nunca se había presentado al Chocó una oportunidad tan propicia para mostrarse en su plena realidad, gentes que conocen de nuestra problemática, que quieren resolverla y que pueden acompañarnos los mejores caminos solutivos.

Vivamente interesado el Gobierno Departamental en que esta reunión de científicos internacionales sea un éxito y fructifique prontamente en el mayor bienestar de los chocoanos, no ha escatimado sacrificios y esfuerzos para hacer la tangible realidad, en la certeza de que la consulta a los entendidos y el planeamiento, son los caminos por donde podemos llegar con la mayor suma de seguridades al presente de los éxitos que se merece nuestro incalculable potencial económico y cultural.

CAJA NACIONAL DE PREVISION
SECCIONAL DEL CHOCO

El Director de la Caja Nacional de Previsión Social,

HACE SABER:

Que falleció el señor Miguel Valencia Perea, quien prestó sus servicios a la Nación en dependencias del Ministerio de Justicia y que ha reclamar el valor del Seguro por Muerte y auxilio adicional de cesantía que pudiera corresponderle, se han presentado las señoras Beatriz Garcés y Eustacia Arce P., en representación de los menores Miguel Valencia Garcés y Luisa Isabel Valencia Arce, en su carácter de madres naturales de dichos menores.

Que quienes crean tener igual o mejor derecho deben hacerlo valer dentro de los treinta días siguientes a la presente publicación.

El presente aviso se da en atención a lo dispuesto en el Decreto número 1104 de 1952 en concordancia con el artículo 212 del C. Sustantivo del Trabajo.

Benjamín ARANGO
Diseccional

Rec. Ofl. 32286. — Valor $ 15,40. — (2—2)

Fue nombrado el doctor....

(Viene de la pág. 1º)

presento renuncia irrevocable del cargo de Secretario de Gobierno, que hasta hoy he venido desempeñando.

Agradezco a usted la confianza en mí depositada y puede abrirgar la seguridad de que desde mi condición civil seguiré admirando su gestión gubernamental.

Atento amigo y servidor,

Guillermo Botero Restrepo
Srio. de Gobierno".

RESPUESTA DEL SR. GOBERNADOR

"Quibdó, Fbro. 25/58.

Señor Dr. Guillermo Botero Restrepo.
E. S. D.

Atentamente comunico a usted que en la fecha, y sólo por el carácter de irrevocable con que ha sido presentada, le he aceptado la renuncia del cargo de Secretario de Gobierno, que hasta la fecha desempeñó con pulcritud y eficiencia.

Agradezco a usted sinceramente los buenos oficios prestados al Departamento en esa posición y la lealtad y honradezz con que ejerció sus funciones.

Puede contar siempre con mi leal y sincera amistad.

Cap. de Corb. MIGUEL ANGEL A.,
Gobernador".

ADMIRABLE ADMINISTRACION

La labor desarrolada por el Dr. Botero al frente de la Secretaría de Gobierno se hace más notoria al hacer un balance desprevenido de la situación de orden público que reinó en el Departamento durante el tiempo en que estuvo al frente de dicha dependencia. Balance que le es completamente favorable. Estuvo, además, en varias ocasiones encargado de la Secretaría de Educación y de la Gobernación. Sus capacidades e inteligencia siempre estuvieron puestos al servicio del Departamento. Despedimos con pesar al sincero y leal amigo y hacemos votos porque su regreso a esta tierra sea pronto.

El nuevo Secretario de Gobierno

El nuevo Secretario de Gobierno, doctor Luis Eduardo Valencia R., no necesita presentación, por cuanto es lo suficientemente bien conocido en todos los círculos de la sociedad por sus capacidades, eficiencia y honorabilidad; su nombramiento ha sido recibido por toda la ciudadanía con singular beneplácito por el general aprecio de que goza. Felicitamos sinceramente al nuevo premier y le deseamos muchos éxitos en su destacada y merecida posición.

El Gobierno exige imparcialidad a.....

(Viene de la pág. 1º)

prueba las reiteradas promesas que el actual gobierno le ha formulado a la nación sobre la absoluta neutralidad de las autoridades.

Ciertamente nuestro honor de gobernantes y de soldados está comprometido en la política de neutralidad oficial y no podemos, sin grave mengua para el prestigio del gobierno y de las Fuerzas Armadas, permitir que la voluntad ciudadana encuentre limitaciones para expresarse libremente en las urnas electorales. La Junta Militar de Gobierno al instalar las Comisiones Política, Económica y Social expresó que las autoridades no pueden considerarse satisfechas con la postura negativa de no obstaculizar el sufragio, sino que su obligación primordial es la de rodearlo de plenas garantías para que todos los ciudadanos puedan depositar su voto libres de presiones y amenazas. Ahora les reiteramos a ustedes esta decisión del gobierno, advirtiéndoles que no se trata de una declaración de simple valor teórico, sino que ustedes están en el deber ineludible de darle cabal aplicación.

El Gobierno de la Junta Militar, en su política de garantías, está decidido a llegar hasta el límite de sus capacidades y en consecuencia les exige a ustedes que procedan sin ninguna contemplación a destituir a todo empleado público que intervenga, directa o indirectamente, en la lucha interna de los partidos, o que constituya un tropiezo para la neutralidad que las autoridades están en la obligación constitucional de garantizar. El funcionario que se parcialice en favor de los grupos o partidos y que dificulte por acción o por omisión el sufragio debe ser no sólo depuesto de su cargo sino que contra él se deben iniciar las acciones correspondientes para que responda ante la justicia de su ilegal conducta. La Junta Militar no reconoce adversarios entre sus compatriotas, ni discrimina en el otorgamiento de las garantías que a todos los colombianos deben amparar y proteger. A ustedes los hacemos no sólo depositarios de nuestro criterio sobre lo que debe ser la neutralidad oficial sino que además confiamos a su honor de caballeros y a su lealtad de colaboradores nuéstros el cumplimiento de esta misión que se identifica plenamente con los intereses de la patria y con el honesto ejercicio de la autoridad.

Es indispensable que el imperio de las garantías se haga sentir en todo el territorio de la república y que las autoridades repriman con toda enegría los brotes de violencia que con inocultables propósitos de intimidación a los ciudadanos suelen presentarse en las vísperas electorales.

Los gabinetes departamentales deben estar constituídos con representación paritaria del liberalismo por una parte y, por la otra, de los dos grupos conservadores que han venido prestándole su apoyo al gobierno y que orientan su acción política hacia el permanente acuerdo de los partidos y el entendimiento entre los colombianos. Proceder de manera distinta, podría, con razón, interpretarse como una manifiesta parcialidad oficial que la Junta Militar ni inspira ni acepta. El gobierno no es una máquina para ganar elecciones sino un vehículo de servicio público, obligado a garantizar la pureza del sufragio y permitir que la voluntad nacional se refleje auténticamente en los comicios.

La paridad en las alcaldías, que surge igualmente del mismo mandato constitucional, deben ustedes hacerla con las solas limitaciones que imponga el orden público. Ustedes disponen de suficientes elementos de juicio para ir aplicándola en la mejor forma posible, consultando los intereses del país y no prestándole oídos a las voces del sectarismo. Dejamos a su buen juicio la aplicación de la paridad en las alcaldías en la seguridad de que ustedes sabrán avanzar prudentemente por este camino.

Con respecto a la paridad en el resto de la adminisrtación pública debe procederse buscando la eficiencia administrativa dentro de la equidad política, es decir, que no basta ser liberal o conservador para pertenecer al servicio público sino que fundamentalmente se requieren condiciones de idoneidad y solvencia moral. Estas son las bases de la futura carrera administrativa aprobada en la reforma constitucional. Pero donde no debe hablarse de paridad es en las Fuerzas Armadas, que desvirtuarían su propia razón de ser al estar influídas por el espíritu de partido, cuando su misión, su anhelo, su deber constitucional y su decisión es estar auténticamente alejadas de las luchas políticas.

Estamos seguros de que con la decidida colaboración de ustedes, podremos ganar una nueva batalla en favor de la cultura política, al propio tiempo que se conseguiría afianzar el prestigio de la autoridad civil y acrecentar el respeto por

(Pasa a la pág. 4º)

Acta de posesión No. 37

Posesionado: Augusto Posso — Empleo: Gerente interino Sucursal Banco del Comercio de Quibdó.

En Quibdó, capital del Departamento del Chocó, a los trece días del mes de febrero del año de mil novecientos cincuenta y ocho en horas de audiencia pública, compareció al Despacho de la Gobernación don Augusto J. Posso G., mayor de edad, vecino de Quibdó portador de la C. de C. número 21682 expedida en Bogotá y la Libreta Militar número 99741 D.M. Nº 21 de Pereira con el objeto de tomar posesión del cargo de Gerente Interino de la Sucursal del Banco del Comercio de esta ciudad, puesto para el cual ha sido nombrado por la H. Junta Directiva de esa institución en Bogotá y comunicado a este Despacho por carta número 04526 de febrero 10/58 de la Gerencia General del Banco del Comercio en Bogotá.

Previo el lleno de los requisitos legales el señor Gobernador le exigió el juramento de rigor el cual prestó conforme a sus creencias religiosas ofreciendo cumplir bien y fielmente los deberes del cargo para el cual ha sido designado, de acuerdo con la Constitución y leyes de la República.

No se adhieren y anulan estampillas de timbre nacional por tratarse de un empleo particular. Para constancia se extiende y firma esta acta en la forma legal como aparece, en tres ejemplares.

Guillermo Botero Restrepo, Srio. de Gobierno, Engdo. de la Gobernación. El posesionado, Augusto J. Posso G. El Srio. Privado, Guillermo Londoño Saldarriaga.

Rec. Of 30300 — Valor $ 54.30—(3—1)

Se somete a terna la Sría. de....

(Viene de la pág. 1º)

Srio de Educación en la siguiente forma:

Señor OSCAR CHAMAT FIGUEROA.

Licenciado CESAR A. VALENCIA VILLA.

Señor CARLOS MOSQUERA

Parágrafo. Comuníquese al Ministro de Educación Nacional para los efectos legales.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Quibdó, a los cuatro días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho.

Cap. de Corb. Miguel Angel Arcos
Gobernador.

Guillermo Londoño Saldarriaga
Srio. Privado Jefe Personal.

Invitación a Votar

Que en la reunión habida en el Despacho de la Gobernación el día 12 de marzo de 1958 entre los señores Ismael Aldana Montes, presidente del Directorio Departamental Conservador Valencista; Ricardo Eleázar Valencia V., vicepresidente del Directorio Departamental Conservador Laureanista y Jefe del Debate de dicho Directorio; Víctor R. Quesada, presidente del Directorio Departamental Conservador Unionista y Ramón Lozano Garcés presidente del Directorio Departamental Liberal, se convino en hacer un llamamiento a los ciudadanos y a las autoridades del Departamento para que las próximas elecciones del 16 de los corrientes transcurran en medio de la libertad y el orden a los cuales siempre ha sido fiel el pueblo del Chocó en toda su historia.

Por eso exhorto a la ciudadanía a que el próximo 16 de marzo cumpla con el sagrado derecho de votar en la forma que sus ideas políticas se lo indiquen y buscando el beneficio de la patria y del Chocó; y ordeno a todas las autoridades del Departamento que cumplan las instrucciones emanadas por los Gobiernos Nacional y Departamental en el sentido de dar plenas garantías a la libre votación de los ciudadanos.

Cap. de Corb. MIGUEL ANGEL A.,
Gobernador.

Quibdó, marzo 14 de 1958.

El Gobierno exige imparcialidad a....

(Viene de la pág. 3ª)

las Fuerzas Armadas.

Esperamos que ustedes nos mantengan informados de la aplicación que le den a estas precisas instrucciones.

(Firmados): Mayor General GABRIEL PARIS; Mayor General DEOGRACIAS FONSECA: Vicealmirante RUBEN PIEDRAHITA ARANGO; Brigadier General RAFAEL NAVAS PARDO; Brigadier General LUIS E. ORDOÑEZ C.

LICITACION

La Honorable Junta de Beneficencia y Asistencia Social del Chocó, por intermedio de la Secretaría de OO. PP. del Departamento, avisa a los interesados que está abierta la LICITACION PUBLICA para la construcción del edificio de Rentas de la institución, el cual constará de ocho (8) plantas. (1ª Etapa de construcción: la estructura de hormigón armado y la construcción total de la 1ª Planta.

Para mayores informes, los postulantes deberán dirigirse a la Secretaría de Obras Públicas. La presente LICITACION quedará cerrada dentro de veinte (20) días, contados a partir de la fecha.

El 23 se moviliza el Simposio...!

(Viene de la pág. 1ª).

b) Andagoya, región minera, en lancha y automóvil.
c) Tutunendo, en automóvil.
d) Lloró, en lancha.

Noche: Apertura del Simposio. Recepción del señor Ministro de Agricultura.

24 Lunes: PRIMER DIA del Simposio.
25 Martes: SEGUNDO DIA del Simposio. Tarde: Concurso de pesca.
26 Miércoles: TERCER DIA del Simposio.
27 Jueves: CUARTO DIA del Simposio. Noche: Festival folclórico ofrecido por la sociedad de Quibdó.
28 Viernes: QUINTO DIA del Simposio.
29 Sábado: Clausura del Simposio. Noche: Cena de despedida ofrecida por la Gobernación y la Alcaldía.
30 Domingo: Viaje a Medellín.
31 Lunes: Sesión informativa en la Facultad de Agronomía de Medellín.

Atención de la Gobernación.

NOTA: La inscripción para participar en excursiones se deberá hacer hasta el día viernes 21 de marzo, 6 p.m. Se aconseja a los participantes proveerse de vestidos de campo.

Vendrán varios Ministros del Gobierno Nacional

Para relievar las deliberaciones y oír las conclusiones a que se llegue en el Simposio, han sido invitados y seguramente asistirán los señores Ministros de Agricultura, Educación, Fomento, Minas y Petróleos y Relaciones Exteriores, quienes permanecerán de un día para otro en nuestra ciudad, haciendo conocer el pensamiento del Gobierno Nacional frente a las recomendaciones que hagan los científicos del Simposio, como medidas y caminos de solución para los problemas de las zonas húmedas colombianas y del trópico.

SE INTEGRO LA JUNTA DIRECTIVA DEL CLUB "DARIEN"

Futuras proyecciones sociales de gran alcance se augura a este nuevo club

Se llevó a cabo, en días anteriores, un culto movimiento social por un grupo de distinguidos caballeros de Quibdó, los cuales fundaron el gran Club Social "Darién", nombre con el cual se quiere evocar la memoria de la primera ciudad chocoana que recibió el bautizo de Santa María la Antigua del Darién, fundada en 1510, fecha en la cual el conquistador Enciso tomó posesión de la población indígena después de derrotar a los naturales.

JUNTA DIRECTIVA

La Junta Directiva del "Darién" quedó integrada, luégo de rigurosa votación, así:

Presidente, Miguel Velásquez; vice-presidente, Ernesto Andrade; fiscal, Carlos Dualiby; vocales, Benjamín Mazenett y Hernando Hoyos.

PROYECTOS DEL CLUB

Buscar las formas refinadas de caballerosidad e hidalguía, cultura y dón de gentes por medio de diversos actos sociales para esparcimiento de los socios.

Ofrecer el Club Social para recepciones especiales a altos personales que nos visiten e igualmente para aquellos actos sociales privados que requieren confort y especial atención.

El "Darién" ofrece música de estilizado gusto, y variadísimos juegos como Pinpón, Tiro al blanco, Juegos de Turmequé, Póker y una amena Biblioteca. Será adornado especialmente con motivos folclóricos y la distribución de las luces será de acuerdo a la más agradable impresión psicológica.

El señor Gobernador del Chocó se dirige a los alcaldes ...

(Viene de la pág. 1ª).

del Gobierno Nacional, y las disposiciones legales vigentes.

Les reiteramos la orden del Gobierno Nacional y del Gobierno Deptal. de permanecer neutrales en la lucha política, con la obligación de rodear de plenas garantías a todos los ciudadanos para que puedan votar libres de amenazas y coacciones.

Sírvanse acusar recibo,

Cap. de Corb. MIGUEL ANGEL A.,
Gobernador.

LICITACIÓN PARA LA PAVIMENTACION DE QUIBDO

Está abierta la licitación para la pavimentación en Hormigón de las calles de Quibdó que se hará de acuerdo con los proyectos que reposan en la Secretaría de Obras Públicas del Chocó y en donde se darán todas las informaciones a los ingenieros interesados en el contrato. Para ser proponente se necesita ser ingeniero civil titulado y matriculado. La licitación se cerrará el 7 de abril.

ACTA DE POSESION Nº 46

En Quibdó, capital del Departamento del Chocó, a los veintiséis día del mes de febrero del año de mil novecientos cincuenta y ocho en horas de audiencia pública, compareció al Despacho de la Gobernación Héctor Couttin Olier mayor de edad, vecino de Quibdó, portador de la Céd. de ciudadanía número 985009 expedida en Quibdó y la Libreta Militar número 139577 S. B. de 4ª Zona D. M. Nº 21 con el objeto de tomar posesión del cargo de gerente en propiedad del Banco Popular, Sucursal de Quibdó, puesto para el cual ha sido nombrado por medio del oficio número 67334 de fecha 28 de enero originario de la oficina principal.

Previo el lleno de los requisitos legales el señor Gobernador le exigió el juramento de rigor, el cual prestó conforme a sus creencias religiosas ofreciendo cumplir bien y fielmente los deberes del cargo para el cual ha sido designado, de acuerdo con la Constitución y leyes de la república.

No se adhieren ni alulan estampillas de timbre nacional por tratarse de un cargo particular. Para constancia se extiende y firma esta acta en la forma legal como aparece, en tres ejemplares.

El Gobernador,

Cap. de Corb. MIGUEL ANGEL A.

El posesionado,

Héctor Couttin Olier

El Srio. Privado,

Guillermo Londoño Saldarriaga

Rec. Of. 30408—Valor $ 50.85—(3—1)